



RESOLUCIÓN N° 840

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 445014.

Asunción, 07 de octubre de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 445014 de la Licitación Pública Nacional N° 29/2024 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos", la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 29/2024 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos" – ID N° 445014; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 61/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto que reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1563, de fecha 07/10/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 61/2024, de Evaluación de ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 29/2024 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos" – ID N° 445014".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 29/2024 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos" – ID N° 445014, a las siguientes firmas:

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO - RUC N° 1861865-0, por el monto total de G. 395.800.000 (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones ochocientos mil), en los Lotes N° 1, 4, 6 y 9, según detalle:

Lote N° 1 - Electrodomésticos varios y equipos de cocina - ACT.02	Total	263.300.000
Lote N° 4 - Muebles y enseres para el HPRC - ACT.07	Total	91.550.000
Lote N° 6 - Electrodomésticos - ACT.08	Total	38.450.000
Lote N° 9 - Garrafa - ACT.08	Total	2.500.000

**RESOLUCIÓN N° 840**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 445014.

INTEFLY S.A. - RUC N° 80055617-8, por el monto total de G. 84.970.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos setenta mil), en el Lote N° 2, según detalle:

Lote N° 2 - Equipos audiovisuales y sistemas de ventilación - ACT.05	Total	84.970.000
--	-------	------------

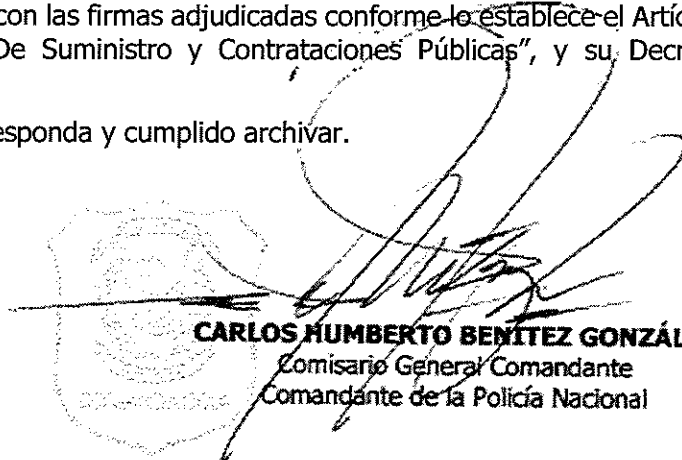
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - RUC N° 80024252-1, por el monto total de G. 895.438.000 (Guaraníes ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil), en los Lotes N° 3, 5, 7 y 8, según detalle:

Lote N° 3 - Muebles y Enseres Varios - ACT.06	Total	519.230.000
Lote N° 5 - Muebles varios - ACT.08	Total	111.850.000
Lote N° 7 - Equipamiento para Panadería - ACT.02	Total	249.538.000
Lote N° 8 - Forrajera - ACT.02	Total	14.820.000

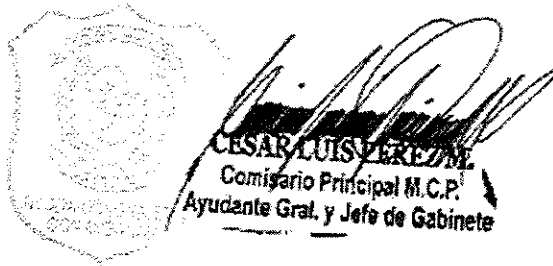
El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 1.376.208.000.- (Guaraníes mil trescientos setenta y seis millones doscientos ocho mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



CESAR LUIS PEREA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete